

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CONVOCADA PARA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL 2019**

En el Distrito del Rímac, siendo las 20:30 horas el Miércoles 26 de Junio del 2019, en el Local Comunal "Totorita Rímac, con la presencia del Abog. Pedro Guillermo Rosario Tueros, Presidente del CODISEC; el Coronel (r) PNP Juan Antonio Padilla Alvarado, Secretario Técnico, miembros integrantes y con la asistencia de vecinos del Rímac convocados a través de volantes distribuidos en todo el distrito del Rímac, se lleva adelante la Audiencia Pública con los siguientes integrantes del Comité:

Nº	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	Representante de
1	Abog. Pedro Guillermo ROSARIO TUEROS	Presidente	Municipalidad del Rímac
2	Dr. David Ernesto PITA VELARDE	Miembro	Subprefecto
3	Cmdte. PNP Ricardo SIANCAS CABRERA	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP Rímac
4	Mayor PNP Grober John FERNANDEZ GOMEZ	Miembro	Comisaría El Manzano
5	Mayor PNP JORGE LUIS GARCIA CARO	Miembro	Comisaría Piedra Liza
6	Mayor PNP David Edgard RUCANA CCOA	Miembro	Comisaría Ciudad y Campo
7	Capitán PNP Jamil Bristle LAZO VILLON	Miembro	Comisaría Flor de Amancaes
8	Dr. Jorge Luis Cortez Pineda	Miembro	I Fiscalía Provincial Penal de Lima
9	Cmdte. (r) PNP Carlos Alfonso MARTINEZ ASCONA	Miembro	Articulador de Barrio Seguro
10	Edadii Jiménez Romero	Miembro	Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente DEMUNA
11	Lic. Etefany MUÑIZ CARRASCO	Miembro	Jefa de la División De La Lucha Contra Violencia Familiar
12	Luis Enrique CONDORI JAHUIRA	Miembro	Sub Gerente de Seguridad Vial y Transporte
13	Sra. Elizabeth López Villar	Miembro	Coordinadora JJ.VV PNP del Distrito del Rímac
14	Dionilia Alicia Ramos Granda	Miembro	Sub Gerente de Participación Vecinal

La presente agenda es la:

- **RENDICION DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO REALIZADA POR EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CADA UNO DE LOS COMISARIOS DEL DISTRITO.**

El Presidente del CODISEC inicia la audiencia pública, dando la bienvenida a los presentes y le da el uso de la palabra al Coronel (r) PNP Juan Antonio Padilla Alvarado, Secretario Técnico, a fin de que presente la rendición de cuentas de las actividades de seguridad realizadas a favor de la seguridad de la población durante el "II Trimestre".

PALABRAS DEL SEÑOR CORONEL @ Juan Antonio PADILLA ALVARADO GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA.- Señor Alcalde Presidente del CODISEC, miembros integrantes del CODISEC, vecinos todos, buenas noches, la verdad resulta agradable reunirnos todas las autoridades políticas y policiales del Distrito, para rendir cuentas en que respecta a la Seguridad Ciudadana, realmente felicito a los señores Comisarios por su presencia, por su voluntad y entrega que demuestran día a día en su trabajo; a continuación paso a realizar una breve exposición de lo que se está haciendo en la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital del Rímac.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA. - Inicia la exposición de rendición de cuentas de las actividades realizadas a favor de la seguridad Buenas Noches, desarrollando los siguiente ítem:

- A. Realiza un breve diagnóstico de los tipos de hechos delictivos que afectan a la población a pie y que impactan en la percepción de inseguridad como robo 13,2% intento de robo de dinero, cartera, celular 5,4% y la estafa 5,0%; el otro indicador la revictimización 11,9%, el medio utilizado (armas) 9,5%, la denuncia 167,0% y motivo de la no denuncia (pérdida de tiempo 32,2%, desconoce al delincuente 24,6% y delito de poca importancia 17,1%; respecto a la vigilancia la población señala que el 24,7% si hay vigilancia policial, el 32,8% que si hay serenazgo y 19,5% si hay patrullaje integrado en el Distrito del Rímac.
- B. Avance en la Implementación del Recursos Humano, Logístico e Infraestructura de la GSC-MDR.
 1. Personal
Respecto al primer trimestre que éramos 24 efectivos de serenazgos, hemos crecido 300%

Mujeres:	13
Hombres:	59
Total	72

 Actualmente los 72 Serenos, que prestan servicios las 24 horas en dos turnos diurno y nocturno.
 2. Medios Logísticos
En el 1er. trimestre se reparó tres (03) camionetas y cuatro motos, actualmente se mantiene el número y se le da mantenimiento porque encontrarse todos se

operativas, se ha realizado una adenda al contrato con la empresa DOLPHING para el mantenimiento del servicio de 20 radios TETRA y se realizó la reparación de las cámaras de video vigilancia porque solo funcionaba nueve (09) de las treinta nueva (39) que se tenía y se ha incrementado una llegando actualmente a operar cuarenta (40) cámaras.

- a. Vehículos 02 inoperativo 01
- b. motos 02 inoperativo 04
- c. Radios 20
- d. Cámaras 40

3. Infraestructura

Con relación a lo que son infraestructura para prestar el servicio de seguridad se ha recuperado los PAR, PARMET y Casetas de Turismo, que habían sido tomado por drogadictos e indigentes y se encontraban inhabitables; esto han sido pintados, se le han colocado vidrios, puertas y servicios higiénicos y mallas para su protección; actualmente con el siguiente número de infraestructura:

- a. PARMET 05
- b. PAR 06
- c. TURISMO 05
- d. CECOM 01

C. La Central de Comunicaciones de la Municipalidad Distrital del Rímac, funciona en in PARMET en un espacio cedido por la Unidad Vecinal del Rímac, contamos con nueve (09) operadoras de cámaras quienes atienden las llamadas de emergencias y urgencias de los contribuyentes, cuya incidencia se muestra en el siguiente cuadro:

INCIDENCIAS SEGÚN REPORTE DE OPERADORAS DE CAMARA 15-MARZO A 31-MARZO-ABRIL, MAYO Y JUNIO

INCIDENCIAS	15-MARZO A 31-MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
EBRIOS	40	38	36	14	128
DROGADICTOS	16	15	17	12	60
FIESTAS S/A	6	5	31		42
DESMONTE	32	14	15		61
INCENDIO	2	1	15		18
CHOQUE	23	3	19	7	52
OTROS	185	90	107	55	437
AGRESION	19	12	19	17	67
RUIDOS MOLESTOS	121	178	55	89	443
DELTAS O ROBOS	57	20	10	8	95
	501	376	324	202	1403

D. La Gerencia de Seguridad Ciudadana en cumplimiento a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, viene cumplimiento con el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana para el año 2019, que contempla los siguientes planes operativos:

6. PLAN DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA POBLACIÓN VULNERABLE-2019.

En cumplimiento al este plan operativo, personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en el 2do. Trimestre, tiene como estrategia cambiar el enfoque y educar a la población en internalizar valores de respeto a la mujer, al niño y adolescente y adulto mayor, haciéndolo participar en actividades municipales que revaloren las tradiciones del Rímac; asimismo se viene realizando estacionamiento tácticos en la Central de Emergencia Mujer (CEM-RIMAC) y la Prefectura donde se llevan a cabo las audiencias para otorgar garantías; a nivel operacional se han realizado Cuatro (04) intervenciones por agresiones en el distrito del Rímac y una Charla de Sensibilización, conforme al siguiente detalle:

AGRESIONES CONTRA LA MUJER			
	ABRIL	MAYO	JUNIO
AGRESIONES	1	1	2
SENSIBILIZACIÓN			1

7. PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO ENTRE EL SERENAZGO Y LA PNP 2019.

En cumplimiento al este plan operativo, personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en el 2do. Trimestre, planificó ejecutar sesenta (60) actividades patrullaje integrado y ha ejecutado 78 con personal policial de las Comisarias Rímac y El Manzano, habiendo intensificado esta acción para obtener presencia de elementos de seguridad, ante la concurrencia de turistas nacionales y extranjeros que visitan el circuito turístico y degustar del culinario; para mejor ilustración se muestra el siguiente cuadro:

PATRULLAJE INTEGRADO II TRIMESTRE			
COMISARIA	ABRIL	MAYO	JUNIO
RIMAC	24	37	15
EL MANZANO	0	2	0
CIUDAD Y CAMPO	0	0	0
PIEDRA LIZA	0	0	0
FLOR DE AMANCAES	0	0	0
	24	39	15

8. PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL-2019.

En cumplimiento al este plan operativo, personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en el 2do. Trimestre, planificó ejecutar ciento cincuenta (150) actividades de patrullaje municipal y ha ejecutado doscientos siete (207), logrando el objetivo de mayor presencia de elementos de seguridad en toda la jurisdicción del Distrito del Rímac; conforme se muestra en el siguiente cuadro:

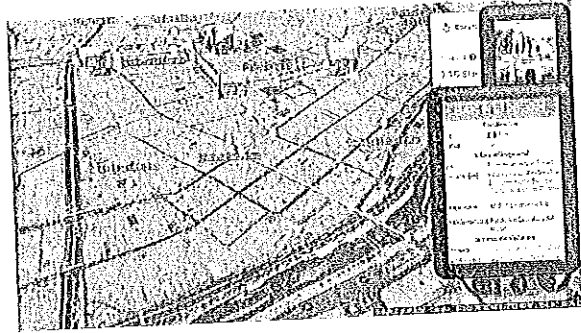
PATRULLAJE MUNICIPAL II TRIMESTRE				
TIPO DE PATRULLAJE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
MOTORIZADO	54	122	31	207
A PIE	11	92	38	141
VEHICULAR	13	46	27	86
	78	260	96	434

9. PLANES ESPECIALES EJECUTADOS POR LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA OTORGAR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN QUE CONCURREN A EVENTOS DE GRAN MAGNITUD.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, tiene la función de planificar las operaciones especiales, para otorgar seguridad a la población que concurre a la celebraciones de eventos conmemorativos, religiosos y sociales, que congregue a un número significativo de personas; en este orden de ideas se desarrolló las siguientes operaciones:

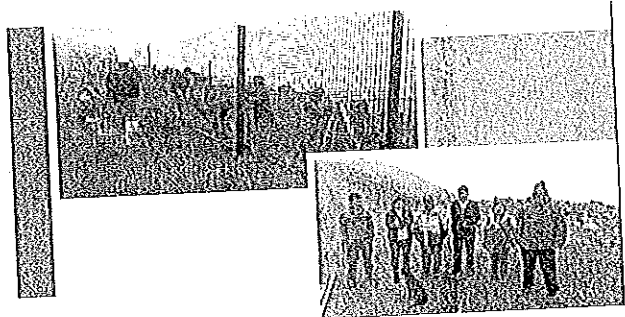
a. PLAN DE SEMANA SANTA 2019

Este Plan se ejecutó en el mes de abril, para otorgar seguridad a un aproximado de 80,000 personas que concurrieron a las iglesias, al circuito turístico y a la peregrinación al Cerro San Cristóbal ubicados en el Distrito del Rímac; en esta operación se desplegó aproximadamente doscientos cincuenta (250) efectivos de la Municipalidad de Lima, San Juan del Lurigancho y del Rímac, incluyendo al personal policial de la DIVTER Norte 3, SOES, Turismo y Transito Norte, ESSALUDS, SAMU y SOS.



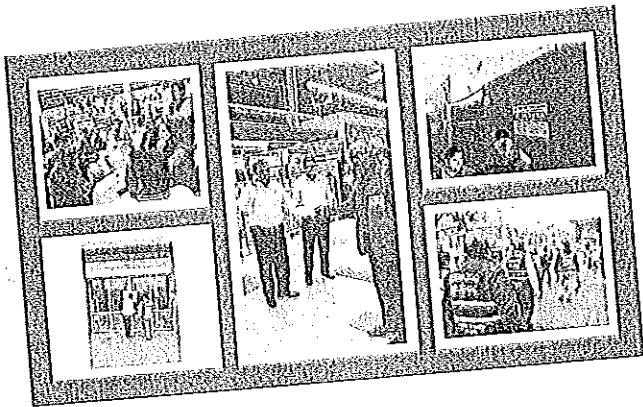
b. PLAN "GUARDIAN DE LA LOMAS DE AMANCAES-2019"

Este Plan tiene como objetivo la recuperación de 80,000 hectáreas de la zona natural denominada "Las Lomas de Amancaes" y se encuentra en la fase de coordinación con los actores comprometidos como los representantes de la Comisión del Medio Ambiente del Congreso de la República, personal del Ministerio de Agricultura, personal de Cultura y Turismo, personal del Ministerio del Interior, personal del Ministerio de energías y Minas, personal de la Superintendencia de Bienes Nacionales, personal del Gobierno Regional, personal de la Contraloría, personal del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, representante de la Prefectura de Lima, Sub Prefectura, Fiscalía Penal de Lima, Municipalidad de Lima, Municipalidad de Independencia, Personal de la VII-Región Policial, Personal de la División de Asuntos Sociales de la DIRSEG-PNP, Personal de DIVPOL 3 (Comisaría de Piedra Liza y Comisaría del Rímac), personal del SOES-NORTE, personal de la UDEX-PNP, Bomberos, ESSALUD-RÍMAC, SAMU y PAFLA.



E. La Gerencia de Seguridad Ciudadana dentro de las actividades de seguridad, también otorga este servicio a las actividades que programan las Gerencias y Sub Gerencias que conforman la estructura de la Municipalidad Distrital del Rímac, porque la razón de la función del servidor público es brindarle servicio a la población rimense y la seguridad ciudadana corta transversalmente otras áreas; para mayor ilustración se muestra una imágenes:

a. APOYO DE SEGURIDAD A OTRAS GERENCIAS DE LA MDR. 2019.



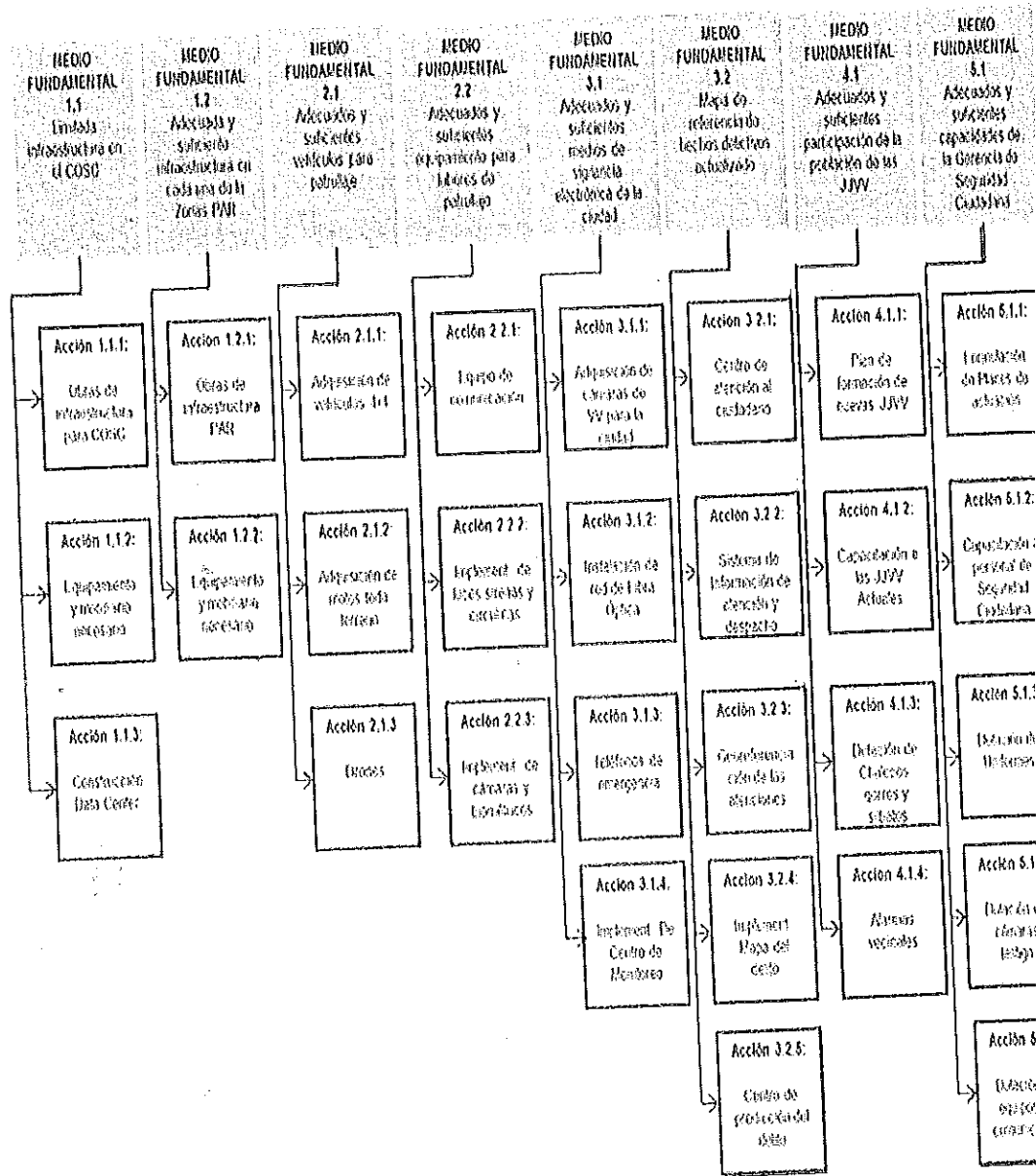
b. APOYO EN LA REPARTICIÓN DE AGUA A LA POBLACIÓN DE FLOR DE AMANCAES 25 DE MARZO 2019.

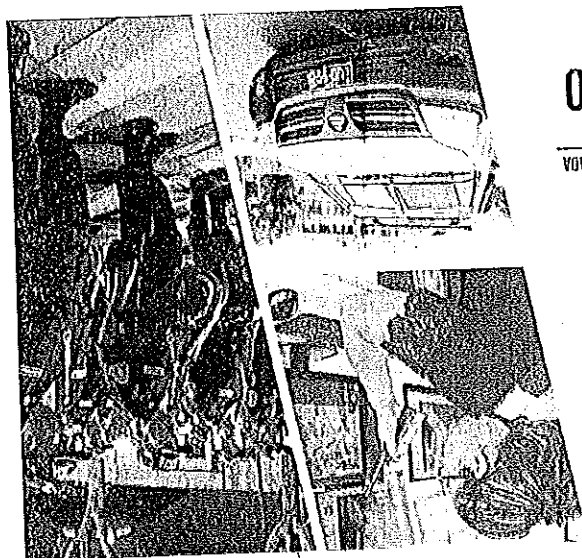


APOYO EN LA REPARTICIÓN DE AGUA A LA POBLACIÓN DE FLOR DE AMANCAES 25 DE MARZO 2019

F. La Gerencia de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de mejorar sustancialmente el servicio de seguridad ciudadana a la población ríemense, ha asumido el compromiso de impulsar el Proyecto de Inversión Pública de "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Rímac, Provincia y Departamento de Lima" Código SNIP N° 356500, por el importe de S/. 10'394,987.41, que beneficiaría a diez (10) años a una población de 217,323; conforme se muestra en el siguiente cuadro:

CROBOGRAMA FINANCIERO ALTERNATIVO								
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL RÍMAC, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"								
PROYECTO:			MESES					
Item	Descripción	Precio (S/)	1	2	3	4	5	
1	EXISTENCIA DE ASBESTOS PELIGROSOS PARA EL SERVIDOR DE SEGURIDAD CIUDADANA	757.635		227.200,00	227.200,00	309.054,55		
2	SUFICIENTES UNIDADES MOVILES PARA LA ATENCION EN SEGURIDAD CIUDADANA	1.555.822				319.384,49	319.384,41	319.384,40
3	SUFICIENTES MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	7.148.755						2.144.638,55
4	PROYECTO DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL Y LA AUTO PROTECCION DE LAS UNIDADES MOVILES	155.150						13.095,00
5	SEGURIDAD CIUDADANA	136.543						83.499,00
6	ESTADISTICO TECNICO	156.919	46.749,93	109.810,84				
7	GASTOS GENERALES	121.732						121.732,00
8	LIQUIDACION DEL PROYECTO	12.000						12.000,00
9	UTILIDADES	170.000						170.000,00
10	SUPERVISIÓN	10.394.987,41	46.749,93	109.810,84	227.200,00	227.200,00	227.200,00	227.200,00
	PRE SUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		46.749,93	109.810,84	227.200,00	227.200,00	227.200,00	227.200,00

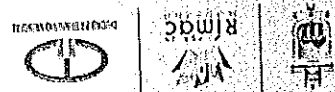




26 JUNIO | LOCAL COMUNAL TORITA (CDRA 2 DE TARAPACA) RIMAC | 07:30 P.M.

GRUPO COMPLETO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019



ALBUM FOTOGRAFICO DE LA AUDIENCIA.
Volante de la Audiencia Pública:

RENDICIÓN DE CUENTAS
MUNICIPIO DE TORITA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

Fotografías de los Asistentes a la Audiencia Pública:










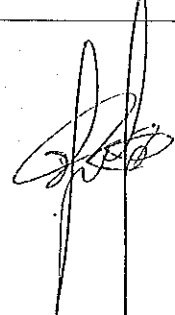

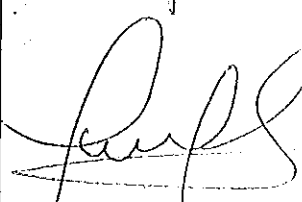



ROQUE A. DIAZ LLICADO
SECRETARIO
GENERAL






REG. DELEGADO
 MUNICIPIO DE RÍMAC
 LIMA

395

N°	FIRMA	POST FIRMA	INSTITUCION
1		 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC</p> <p>Abog. Pedro Guillermo Rosario Tueros ALCALDE</p>	
2		<p>OA-245651</p> <p>Ricardo N. SIANCAS CABRERA COMANDANTE PNP. COMISARIO</p>	
3		<p>OA-245651</p> <p>Ricardo N. SIANCAS CABRERA COMANDANTE PNP. COMISARIO</p>	
4		<p>OA-245651</p> <p>Capt. Jhon P. BARRAZA GOMEZ MAY. PNP. COMISARIO</p>	
5		<p>OA 298797</p> <p>Jorge Luis GARCIA CARO MAYOR PNP COMISARIA PIEDRA LIZA</p>	

ROQUE A. DIAZ DELGADO
ABOGADO
REGISTRO DE LITIS

6		OP. 291943 DAVID E. RUCANA CCOA MAYOR PNP COMISARIO	
7		OA N° 347582 JAMIL B. LAZO VILLON CAP. PNP COMISARIO	
8		JORGE LUIS CORTEZ PINEDA Fiscal Provincial Titular 1° Fiscalía Provincial Penal de Lima	
9		CARLOS MARTINEZ ACOSTA CAP. PNP (R) Articulador Territorial BARBOSENO	MINISTERIO / D.B.S.C. EMBS
10			 Plumero - Plumero
11			
12			

13			
14			

Rimac, 26 de Junio del 2019